

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 296 DE 2023 DERIVADO DEL PROCESO No. MP-SI-CD-PS-344-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y JAIME ANDRES CELIS FLORIANO

CONTRATISTA:	JAIME ANDRES CELIS FLORIANO
SUPERVISOR:	JUAN CAMILO BEJARANO ESPITIA IDENTIFICADO C.C. NO. 1.018.460.700 DE BOGOTA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E) DECRETO 067 DEL 27 DE MARZO DE 2023.
No. PROCESO:	MP-SI-CD-PS-344-2023.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA EJECUCIÓN A LAS METAS ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO: "VÍAS PARA UNA CIUDAD REGIÓN" PARA LA VIGENCIA 2023, MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.
PLAZO:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$22.920.000)
FORMA DE PAGO:	<p>Un primer pago proporcional sobre la base de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.820.000), incluido IVA, si ello aplica por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 30 del respectivo mes.</p> <p>Pagos mensuales iguales por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.820.000), incluido IVA, si ello aplica con corte al día 30 de cada mes.</p> <p>Un pago final proporcional sobre la base de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.820.000), incluido IVA, si ello aplica por los días ejecutados durante el último mes del contrato previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique.</p>
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2023000576 (03/03/2023).
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023000576 (29/03/2023).
ESTAMPILLAS LEGALIZACIÓN:	<p>DE</p> <p>RECIBO No. 2023008642 068- ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO 4% (70%) = \$514.000 240- ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO 4% (30%) = \$221.000</p> <p>RECIBO No. 2023008643 066- ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (55%) = \$ 127.000</p>

Proyectó: Cristian Camilo Artunduaga Calderón – Abogado Secretaría de Infraestructura.

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Juan Camilo Bejarano Espitia
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Secretario de Infraestructura.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

	241- ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (15%) = \$ 35.000 242- ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (10%) = \$ 23.000 RECIBO No. 20230008644 067- ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO 4% (20%) = \$ 184.000 069- ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (20%) = \$ 46.000 071-ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD 0.5%(20%)= \$23.000
FECHA ACTA DE INICIO:	TREINTA (30) DE MARZO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En Pitalito – Huila, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023, se reunieron el ingeniero JUAN CAMILO BEJARANO SPITIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.460.700 de Bogotá D.C, como Secretario de Infraestructura Encargado según Decreto 067 del 27 de marzo del 2023 en calidad de supervisor del contrato y JAIME ANDRES CELIS FLORIANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.241.491 expedida en Pitalito Huila, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato 296 de 2023.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado.

Para constancia se firma en Pitalito Huila, por las partes intervinientes hoy 30 de marzo de 2023


JUAN CAMILO BEJARANO ESPITIA
 C.C. 1.018.460.700 de Bogotá D.C.
 Secretario de Infraestructura (E).


JAIME ANDRES CELIS FLORIANO
 Contratista
 C.C. 12.241.491 de Pitalito- Huila.

Proyectó: Cristian Camilo Artunduaga Calderón – Abogado Secretaría de Infraestructura.

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Juan Camilo Bejarano Espitia
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Secretario de Infraestructura.